 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Período Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No.001
FECHA:	12 de enero de 2019
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	9: 16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11: 48 a.m.
PRESIDENTE:	H.C. Ricardo Andrés Correa Mojica
SECRETARIO:	Juan Ramón Jiménez Osorio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico y verificación del quórum

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Continuación y debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-No. 527, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 22 de octubre de 2017.

Tema: “Fenómeno de Habitabilidad en calle”.

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo Significativo de ciudadanos LIBRES.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON-, Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.


Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá.

-No. 133, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 27 de febrero de 2018.

Tema: “Habitante de calle en Bogotá ¡Problemática sin solucionar a la vista!”.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva. Bancada Partido Liberal.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá.

-No. 593, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 18 de septiembre de 2018.

Tema: "Situación de los habitantes de calle en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Germán Augusto García Maya. Bancada Partido Liberal.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 169, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de marzo de 2018.

Tema: "Situación actual de la población habitante de calle en Bogotá".

Citante: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortes. Bancada Partido Movimiento Político MIRA.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.


-No. 196, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 11 de abril de 2018.

Tema: "Habitante de Calle".

Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá.

-No. 441, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de julio de 2018.

Tema: "Habitantes de calle en Bogotá D.C."

Citantes: Honorables Concejales Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla, Edward Anibal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; Alcaldías Locales.

-No. 198, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 11 de abril de 2018.

Tema: "Habitantes de Calle en Bogotá".

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila. Bancada Partido Alianza Social Independiente.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 587, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 11 de septiembre de 2018.


Tema: "Niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitantes de calle".

Citante: Honorable Concejal Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; Marcia Jazmín Castro Ramírez, Subdirectora de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

-No. 594, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 18 de septiembre de 2018.

Tema: "Habitante de calle".

Citantes: Honorables Concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Álvaro Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud;

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Mayor; Defensoría del Pueblo; Procuraduría Nacional.

-No. 596, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 18 de septiembre de 2018.

Tema: "Situación habitante de calle".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON–.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.

El Presidente solicita al Secretario abrir el registro electrónico de Concejales.

El Secretario informa, que siendo las 9:16 am, del 12 de enero de 2019, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, dejando constancia de la apertura del registro electrónico de Concejales, en su orden:

Honorables Concejales, miembros de la comisión segunda de Gobierno: CELIO NIEVES HERERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

De otras comisiones los Honorables Concejales: LUCÍA BASTIDAS UBATE, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, LUZ MIREYA CAMELO.

El Secretario informa al Presidente, que después de verificado el registro de los Honorables Concejales miembros de la Comisión, se cuenta con la presencia de ocho Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

Por los entes de control y la administración se hicieron presentes los funcionarios: Cristina Vélez Valencia, Secretaria de Integración Social; JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, Secretario Distrital de Gobierno; JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; PATRICIA ARCE GUZMÁN, Subsecretaria de Despacho Secretaría Distrital de Salud, WILFREDO GRAJALES ROSAS, IDIPRON; ÁNGELA ANZOLA DE TORO, Secretaría Distrital de la Mujer; OSCAR JOSÉ BERARDINELLI RODRÍGUEZ, Subsecretario de Despacho, Secretaría de Desarrollo Económico, BEATRIZ CÁRDENAS CASAS, UAESP; ORLANDO ALBERTO GÉNICO RODRÍGUEZ, Director Sector Integración Social Contraloría Distrital; CLARIBEL TORRES BONILLA, Asesora de Despacho Veeduría Distrital; CECILIA ZAMBRANO PINTO, Personera Delegada Sector Social.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Concejales miembros de la Comisión Segunda de Gobierno: JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

De otras comisiones, los Honorables Concejales: EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JORGE DURÁN SILVA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLES GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROGER JOSÉ CARRILLO OCAMPO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.


2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Secretario da lectura al orden del día presentado.

El Presidente somete a consideración de los Concejales el orden del día leído por el Secretario.

El Orden del Día es aprobado como fue leído.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, solicita al Presidente el uso de la palabra para dejar una constancia.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal.

Manifiesta el Honorable Concejal que en la noche anterior se adelantó una concentración cerca a la Fiscalía General de la Nación, bajo la premisa de “chao Fiscal”, ocurrieron varias cosas que no se deberían pasar por alto independientemente de si nos gusta el fiscal o no, la Fiscalía es una institución muy importante en el país, ayer las hordas petristas quemaron la bandera de la Fiscalía General, apuñalearon a un guarda de la Fiscalía General, tales manifestaciones delictivas son inaceptables, no le debe quedar a nadie la menor duda de que eso es lo que Gustavo Petro quiere hacer con el país, como incendiaron la bandera de la Fiscalía General como apuñalaron al guarda que intentaba proteger esa bandera que es un bien público, y una señal institucional, así mismo ayer quemaron el Palacio de Justicia, anoche quemaron la bandera de la Fiscalía General de la Nación, lo que pretenden finalmente es incendiar a Colombia, como Concejal de Bogotá, como Concejal de la Familia, como demócrata integral protesto por el carácter vandálico, violento y terrorista de la hordas Petristas, que anoche nos dieron un adelanto de lo que quieren hacer con el país, tal circunstancia me motiva a declarar públicamente que si eso es lo que quieren hacer con el país, el país de mis hijos y el país de mi nieto, entonces mi voz de protesta se levantará y mi liderazgo se hará sentir para oponernos radicalmente a la pretensión de esta corrupta izquierda comunista radical que quiere sembrar el caos acabar con nuestro país y destruir la institucionalidad.

3. Continuación y debate de control político en desarrollo de las siguientes Proposiciones.

El Secretario da lectura a los números de las Proposiciones No: 527, 133, 593, 169, 196, 441, 198, 587, 594 y 596.


El Presidente solicita al Secretario informar el estado del debate.

El Secretario informa el estado del debate de “Habitante de calle en Bogotá”, el día 18 de septiembre de 2018, se inició con la Proposición 527 del 2017, de la Bancada Libres, realizando la exposición el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, debido a que ese día fueron leídas y aprobadas varias Proposiciones del mismo tema “habitante de calle”, entre las que se encontraba una Proposición del Partido Liberal la Proposición 593 la Presidencia opto por incluir esas nuevas proposiciones en el presente debate de Control Político, en consecuencia el día de hoy deberá continuar el debate con las Proposiciones del Partido Liberal 133 y 593 de 2018.

El Presidente informa que se le dará paso a la Proposición 133 y a la 593 por ser ambas del Partido Liberal, concede el uso de la palabra al Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón.

Expresa el Honorable Concejal Acevedo, que este tema es una problemática que agobia en el día a día a nuestra Ciudad, no solo en lo que se conoce como aquella calle del cartucho, aledaña al instituto de Medicina Legal en su época, sino de las consecuencias que se derivaron al recuperar este espacio, el cual en



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


administraciones pasadas se pasó la problemática al sector del Bronx aledaño al Batallón de la Policía Militar, y una vez se recuperó se expandió esta problemática por toda la ciudad, generándose graves consecuencias a las comunidades, hoy cada barrio de nuestra ciudad tiene sus propios habitantes de calle, mal llamados desechables, y lo que se concluye es que no son ya de otros sectores sino que se tienen los propios en los diferentes barrios incluyendo personas que han caído en esta problemática, compañeros de estudio, trabajo de familias, es la problemática de cada una de las veinte localidades, en el año 2011 se tenían 9.614 habitantes de calle, y para el año 2017, 9.538 habitantes de calle, haciendo un paralelo entre los dos censos se concluye que pasados seis años arroja un resultado que en el año 2011 se cuenta con un censo de 12.87 habitantes de calle por cada 10.000 mil habitantes en la Ciudad, para el año 2017, hubo 11,80 habitantes de calle por cada 10.000 mil habitantes, lo que se concluye es que hay una reducción escasa de 1,07 Habitantes de calle en seis años; el Acuerdo Distrital 366 del año 2009, en su artículo tercero, numeral 2, estipula en “lineamientos rectores de política pública para atención inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, en su artículo tercero, numeral dos, dice “elaboración periódica de un censo sectorial y social del habitante de calle que determine el número de personas que conforman este grupo poblacional sus características socio demográficas básicas como lo son el nivel de educación, rangos de edad sexo entre otros”, este Acuerdo se quedó cojo, no establece fechas exactas para este tema, las causas para que se estén presentando son, primero el consumo de sustancias psicoactivas y los conflictos familiares, el segundo esta problemática debe atacarse en las comunidades a través de la Secretaría de Integración Social utilizando las JAL, Asociaciones de Padres de Familia y los Comités cívico-deportivos, el censo se debería realizar cada año.

Los habitantes de calle en su gran mayoría, durante el día salen a rebuscar su comida, mendicidad, el consumo de sustancias y en altas horas de la madrugada acuden a su sitio donde duermen, en su gran mayoría, debajo de los puentes donde es su resguardo, muchos de estos se ubican cerca a los colegios, lo que es muy riesgoso, llama la atención sobre este tema a la Secretaría de Integración Social, problemática que se presenta especialmente en la localidad 15 de Antonio Nariño, muestra en imágenes los diferentes sectores de la ciudad en los cuales se han asentado los habitantes de calle, generando inseguridad, concluye el Honorable Concejal su intervención manifestando que las mediciones deben ser plurianuales, con el fin de observar lo que se está haciendo, donde hay aglomeración de habitante de calle, alrededor hay una olla la cual hay que atacar de forma coordinada, invita a la Administración para que se dé aplicación al mecanismo de la extinción del dominio en el lugar donde funcionan los expendidos de droga, igualmente la creación de más centros de atención para habitante de calle.

El Presidente informa que concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Armando Gutiérrez González.

Da inicio a su intervención el Honorable Concejal manifestando que este es un tema que se ha tratado en diferentes oportunidades en el Concejo de la Ciudad, agradece el apoyo prestado por la Doctora Cristina Vélez de la Secretaría de Integración Social, al igual que al Padre Wilfredo Grajales Rosas del IDIPRON, el fenómeno de habitabilidad de calle se ha venido definiendo como multi-factorial, debe ser analizado desde unos componentes sociales, económicos, culturales, familiares,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


políticos, entre otros, y sus principales detonantes son la violencia, la descomposición familiar, y el fuerte mercado de sustancias psicoactivas, es preciso diferenciar entre habitante de calle, que es aquel que ha tenido como su hogar permanente y habitabilidad en calle, que es la relación que hay entre el habitante de calle y el ciudadano a través de la ayuda que se le da como la moneda, y la calle propiamente como lugar permanente, fenómeno que ha surgido solo en la Ciudad de Bogotá, que trae unos antecedentes históricos en Colombia, como a finales del siglo 18 en las guerras la crisis genera este fenómeno, posteriormente la independencia como la ruptura del sistema económico colonial en donde los independizados salen y no entienden cuál es su condición y van generando estos fenómenos de mendicidad, continúa el concejal referenciando el recorrido histórico, y evolutivo de la mendicidad hasta el desplazamiento del campo a la ciudad por factores como el paramilitarismo y el narcotráfico, afectando el entorno familiar.

Los habitantes de calle en el Distrito Capital, teniendo en cuenta que la Política Pública se empieza a implementar en el año 2015, muy poco tiempo, lo que no permite pedir mucho esfuerzo en tan pocos años, la cual tiene una dificultad relacionada con el desplazamiento por los actores armados en el país, muestra unas gráficas en las cuales se refleja la localización del habitante de calle, su concentración, el mercado del bazuco y la tendencia de desplazamiento por localidad en Bogotá en escalas descendente, mostrando a demás que se muestra mayor prevalencia en hombres la habitabilidad de calle; en el marco del Decreto 560 de 2015, ha venido siendo manejada la Política Pública por la Secretaría de Integración Social, y su objetivo es resignificar e implementar acciones estratégicas orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación del habitante de calle, resalta el Concejal la importancia que tiene la entrega de nuevos centros para la atención de esta población y la asignación de mayores recursos, lo que permitirá ampliar la atención para el 2019, solicita la revisión de la sentencia T-043 del 2015, en la que se concluye que no se pueden conducir a los habitantes de calle a sitios con el pretexto de buscar atención, finaliza su intervención el Concejal manifestando que, considera pertinente que los programas que se ofrezcan por los centros de atención Distritales resulten eficaces en el resultado, resignificar la lucha anti-drogas, evitar el choque de competencias y procurar la unificación de las acciones para el beneficio del habitante de calle joven o adulto, y en condición de discapacidad, concientizar a la sociedad en el participar del proceso de rehabilitación de esta población.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Jorge Durán Silva.

Manifiesta el Honorable Concejal que es un tema tratado en diferentes oportunidades, en Bogotá no existe microtráfico si no narcotráfico fortalecido día a día, al gobierno se le nota poca voluntad Política para combatir este tema en Bogotá, de estos controles políticos que se realizan poco o nada se lleva a conclusión, aquí se necesita es una voluntad política férrea, de trabajo coordinado, es lo que no se ha visto, tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Distrital para combatir esa situación, el cáncer está es en la distribución de la droga, es donde se induce a los niños y las niñas al consumo, también en los colegios Distritales y privados así como también en las Universidades públicas como privadas, esto significa que la juventud se nos está perdiendo, de no seguirse con el direccionamiento del actual gobierno esto acabará con las futuras generaciones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal María Victoria Vargas Silva.


Este es un tema recurrente no solo en esta administración, lo que demuestra que hay mucha preocupación por parte de la Administración no solo en el habitante de calle, como por parte del Concejo en ejercicio del Control Político, y particularmente en esta Administración después de la recuperación del Bronx, han sido varios los debates adelantados por las Bancadas, se ha hecho un análisis de las diferentes normas tanto de carácter Constitucional, legal, y reglamentarias que han venido rigiendo este tema, para la Administración no ha sido indiferente y para ello se han invertido en los últimos años la suma de uno punto un billón de pesos para esta problemática, lo que se ha observado es que en vez de disminuir, ha surtido un crecimiento exponencial, se ha pasado de cuatro mil quinientos quince habitantes de calle en 1997, a nueve mil quinientos treinta y ocho, según encuesta de habitabilidad de calle para el 2017, un incremento del 211.3% en los últimos 10 años, lo que para el 2027 proyectado en número de habitantes de calle sería de 20 mil doscientos, que equivalen casi a la población de la localidad de la candelaria.

El enfoque normativo antes de la Constitución del 91 era muy distinto al enfoque de hoy después de la Constitución del 91, donde anteriormente se tipificaba en algunos casos como contravención y en otros como delito, donde no importaba el sujeto como tal sino las externalidades que causaba a los demás grupos sectarios de la sociedad, ejemplo tenemos la Ley 48 del 36, que denominaba sobre vagos, maleantes y rateros, tipifico la vagancia como conducta contravencional y como presunción de la misma la dedicación habitual y sin causa justificada a la mendicidad, igualmente la Ley 1699, que castigaba la mendicidad, estableciendo como sanción la reubicación en la colonia agrícola, y así una cantidad de normas , pero después de la Constitución del 91, se declararon inconstitucionales algunas normas, y se han proferido una serie de sentencias de la Corte Constitucional que cambio completamente el enfoque, la dignidad humana, la igualdad y el libre desarrollo a la personalidad se constituyen en uno de los pilares fundamentales de Constitución del 91, nadie puede disponer de la vida de otro, incluso bajo ideales altruistas, el drogadicto es libre de decidir sobre su propio destino, lo que observamos es que hay una limitante en la actuación por parte de la sociedad como por parte de la Administración Distrital, en el sentido que si una persona habitante de calle se niega a la atención medica no se puede hacer nada, o desea dormir en la calle no se puede hacer nada, se tienen una serie de limitaciones de orden Constitucional, como la C-040 del 2006, donde claramente establece "que es necesario establecer el consentimiento de las personas que se llegaren a someter a las mismas, en aras de conjugar el deber de protección con la defensa de la autonomía personal reconocida en la carta Política".

Finaliza su intervención la Honorable Concejal manifestando, que, de acuerdo a lo anterior, esta Administración ha hecho lo que tiene que hacer siempre y cuando se permita el consentimiento de estas personas, igual a lo que ha ocurrido en otras partes del mundo, esto no es fácil controlarlo, si la persona se niega no se puede hacer nada, por lo que se ha solicitado una revisión a esa Política de la Corte Constitucional, donde realmente en algunos casos es exagerada.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Concejal Luz Marina Gordillo Salinas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Expresa la Concejal que, hay voluntad Política para atender este fenómeno, solicita a la Doctora Cristina informe como ha sido el trabajo para identificar la población en riesgo de habitar en la calle, qué acciones concretas se ha adelantado con esta población, especialmente con sus familias y las comunidades que los rodean, solicita que no se repitan las líneas de acción o rutas de atención, lo ideal es saber cómo se está haciendo en el campo para identificar la población, qué mecanismos utilizan, qué clase de atención se les brinda, que entidades muestran interés en colaborar con los diferentes programas de habitabilidad en calle, en razón a que pareciera que los resultados será muy difícil lograrlos, cuál ha sido el seguimiento a la población capacitada en los diferentes oficios, si han servido para reducir las tasas de habitabilidad en calle, solicita la Concejal se informe cuál es el avance en el avance y la implementación de los instrumentos para medir la vulnerabilidad de los egresados de los servicios, finalmente en qué estado se encuentra la implementación de acciones en el marco de enfoque diferencial y de género a través de la guía metodológica para salud sexual y reproductiva de las mujeres de habitabilidad en calle, toda vez que es preocupante lo mostrado por la Contraloría en su informe rendido hace unos meses, donde se evidencio una serie de falencias que no permite confiar en los logros de los resultados, de las metas y de los proyectos de inversión consignados en el plan de acción, y de la evaluación del balance social la no determinación de la efectividad del proyecto.


Lo anterior en razón a que de acuerdo con la Contraloría tal como está presentada la información del balance social no permite confiabilidad en los datos registrados, teniendo en cuenta que en la muestra realizada al confrontar las cifras de los resultados del proyecto bandera, contra el sistema de información misional estas no coinciden, teniendo en cuenta lo anterior solicita información que permita aclarar lo informado por la Contraloría Distrital.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal German Augusto García Maya.

Puntualiza el Honorable Concejal en que el debate ha sido repetitivo desde el 2016 como uno de los principales temas de la agenda del Concejo de Bogotá, las bancadas han expuesto el enfoque que se le debería dar a la habitabilidad en calle, este es un tema más preventivo, un fenómeno incontrolable en términos prácticos y de hecho, no desea extenderse en lo que se ha dicho, solicita a la Administración que informe cuales son los avances en los programas y la implementación de estos en lo posible cuantificados desde el 2016 hasta 2018, esto permitiría tener una precepción clara, sobre si lo que se ha hecho ha servido o no en términos de prevención, que ha pasado con los menores de edad, en seguridad que ha pasado, esto para dar respuesta a las múltiples inquietudes planteadas en las localidades, y sobre las cuales no se pueden dar respuestas claras, en razón a la incapacidad jurídica institucional de someter a quienes han generado la habitabilidad en calle, que se ha logrado desde este Gobierno cumplidos tres años de su administración, sobre estos temas desea obtener respuestas, por lo demás tratadas en los últimos tres años.

El Presidente informa que, con esta última intervención, se da por concluido el debate a las Proposiciones 133 de 2018 y 593 de 2018, se continua con la 169 del Partido Político MIRA. Solicita al Secretario leer la notificación radicada por MIRA.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario da lectura a la notificación en la que manifiesta el interés el grupo Político MIRA de no continuar con el debate de control Político de habitante de calle, en desarrollo de la Proposición 169 aprobada el 19 de marzo del 2018 en esta Comisión, firma la Honorable Concejal Olga Victoria Rubio Cortes.

El Presidente informa que se continúa con las proposiciones 196 y 441 del Partido Verde, concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Dora Lucía Bastidas Ubaté.


Da inicio a su intervención manifestando que casi tres años después de la intervención en el Bronx sigue diciendo que valió la pena por todo lo que sucedía allí, además en pleno centro de la Ciudad, menciona datos de la cantidad de habitantes de calle en diferentes países, culminando con el dato que en Bogotá hay 9.538 habitantes de calle, menciona la normatividad existente en la actualidad para el manejo y control del habitante de calle, no todo habitante de calle es ladrón o delincuente en ninguna forma, es una decisión libre y autónoma, que desde nuestra realidad no nos gusta, el tema de habitante de calle es tratado desde diferentes formas no hay una sola forma de abordarlo, en el foro de Buenos Aires se dijo que las formas aplicadas en Bogotá son satisfactorias, este tema se debe tomar como un asunto de salud pública en palabras de la Personera de Bogotá, y como las herramientas que se tienen para aquellos que no pueden decidir por su estado puedan ser tratados de una manera integral, no todos logran rehabilitarse, es necesario que se dé una mirada integral, otros ya tienen un proyecto de vida, esto significa que valió la pena, soporta su intervención en una presentación que muestra los datos consolidados, celebra que se pueda tener un centro especial para la atención de la mujer por sus particularidades, aunque la mayor parte sean hombres, presenta cifras de inversión ejecutadas por cada Administración en su cuatrénio desde el exalcalde Samuel Moreno hasta la actual de Enrique Peñalosa, esto indica lo que se ha y se está haciendo duplicando en la actual administración los recursos para la atención de los programas, con una inversión del 45% en lo corrido del Plan de Desarrollo.

Se ha avanzado en la atención del habitante de calle, en devolverles la esperanza de vida a hombres y mujeres, por último presenta un video de lo encontrado en cada centro de atención visitado.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno.

Manifiesta el Honorable Concejal, que el Alcalde Enrique Peñalosa, ha sido el Alcalde que si toco el tema de habitante de calle y empezó a resolverlo, sin desconocer lo realizado por las anteriores administraciones, a causa del narcotráfico comenzó a incrementarse el número de habitantes de calle en el país y hoy ya estamos bordeando los 10 mil habitantes de calle, grupo conformado mayoritariamente por hombres, aumentando paulatinamente por cada 10 mil habitantes desde el año 97, pero es deber de las familias el proteger a nuestros hijos forjando los valores, esta problemática ha aumentado cada vez más en razón a que no hemos sido capaces como país de frenarla, o por lo menos reducirla, se debe reconocer que Integración Social ha sido la única en Colombia que ha logrado con sus equipos encontrar resultados positivos, es líder en Colombia con sus



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

equipos pero no podemos confiarnos, por eso he exigido la renovación de los equipos, de los liderazgos en cada punto de atención, nadie es indispensable, invita a los directivos a la vigilancia interna del comportamiento de los que dirigen el programa, para evitar brotes de la pésima cultura organizacional de los últimos años en el programa, le complace saber que hoy IDIPRON va a asumir todo el modelo de capacitación y formación a los jóvenes del Redentor, con el fin de generar una rehabilitación que no les permita el volver a la habitabilidad de calle, invita al Secretario de Seguridad a acompañar a la Secretaria de Integración Social para que se brinde seguridad a los ángeles azules en los centros de Integración Social, igualmente a los barrios donde hay un equipamiento de atención y a sus alrededores.

El componente clínico es el que hoy está quedado, este es un tema de salud mental, esto no puede quedarse cortado solo en lo social y en una velocidad menor en el tema clínico, ve con preocupación respecto a los avances que se está generando en el elemento social, no se va a generar una mayor recuperación, la invitación es conjunta entre todas las autoridades Distritales, las personas que trabajan en Integración Social debe ser gente que ame a la gente, o si no es mejor que no esté ahí, felicita a todos los que con amor se levantan a visitar a un habitante de calle para que inicie una vida distinta y digna para él y su familia.


El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

Expresa el Concejal que en este tema de habitante de calle ha sido permanente la preocupación del Concejo de Bogotá, lo cual considera positivo en razón a que ha estado en la agenda pública, se ha posicionado como una política que merece la atención Interinstitucional y una percepción diferente por parte de la Ciudadanía para lograr superar este problema que tiene la Ciudad y el País, reconoce avances que se han tenido, con el concurso de toda la Institucionalidad, haciendo posible el terminar con muchos lugares que parecían intocables en la Ciudad, igualmente se han fortalecido las estrategias para la atención, el programa de ángeles azules acogido por parte de la Ciudadanía es, desde la pasada administración de Gustavo Petro, pero se fortaleció y está generando mayores resultados, se atienden más personas y los recursos se han ampliado, se han dignificado los hogares donde se atienden las personas habitantes de calle.

Puntualiza su intervención en uno de los lugares neurálgicos en la Ciudad como es el canal comuneros, se soporta en un video realizado el cual muestra imágenes del lugar, lugar que necesita una intervención seria por parte de la empresa de Acueducto, la UAES y de las Alcaldías locales de los Mártires y de Puente Aranda, además este lugar se ha convertido en generador de inseguridad para los alrededores, la ciudadanía se queja por el abandono del sitio, aunque la relación de la ciudadanía con la policía es buena, existe la necesidad de fortalecer el tema instalando algunas cámaras de seguridad.

El Parque Tercer Milenio también se había convertido en un centro de concentración de habitante de calle, pero se está buscando el cambio de vocación de este sitio, lo que ha generado el desplazamiento de estas personas a la rotonda en la estación de bicentenario convirtiéndose en un lugar crítico, en términos de seguridad, existe el mercado de sustancias psicoactivas, se tiene que atender de manera integral



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

para lograr mejorar; el tema de inclusión laboral ha avanzado, vinculando laboralmente a los habitantes de calle, pero se tiene trabajo por hacer, en el tema de adicción de consumo de drogas hay falencias, no se está atendiendo de manera real la drogo dependencia, no hay una estrategia clara, a esto se le suma ahora la sumatoria de Ciudadanos Venezolanos que se están convirtiendo en habitantes de calle.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal María Clara Name Ramírez.

Anuncia la Honorable Concejal que es necesario empezar con las cifras porque estas muestran si ha habido avances o retrocesos en este tema, teniendo en cuenta el último censo se tiene en Bogotá aproximadamente 9.538 personas en habitabilidad de calle, lo cual no muestra una variación significativa frente a los datos anteriores, se ha demostrado que aproximadamente un 41% de personas habitantes de calle provienen de fuera de la Ciudad, producto del desplazamiento por la violencia, hay localidades que muestran con mayor énfasis el problema como son, los Mártires con 1.750, localidad de Santafé con 1.313 y Kennedy con 682, percibiéndose una mayor sensación de inseguridad en estas, tema sobre el que la Administración debe trabajar de fondo.


La labor de poder reintegrar socialmente estas personas es compleja, pero se destaca el avance que se ha tenido hasta el momento, aunque la Ley no permite llegar un poco más allá, por el programa que apoye en el tema de presupuesto con el programa guardianes de mi barrio y del espacio público, destacando la gran labor del IDIPRON, el hacer frente con estos jóvenes que quieren reintegrarse a la sociedad, buscando una opción de empleabilidad, para prepararse y salir adelante, programa sobre el que estaremos vigilantes para observar sus resultados en este año, importante resaltar que se ha tenido una reducción en los homicidios de habitante de calle, es necesario el fortalecimiento de las familias en la sociedad, mirar cómo vamos a disminuir los conflictos al interior de las familias en la Ciudad, haciéndose necesario trabajar desde los colegios en el tema de la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, el debate de la dosis personal, mirando cómo ha afectado nuestra ciudad, en razón a que es diferente mirarla desde el punto recreativo, a las familias que ven a sus hijos caer en esta situación sin ningún control.

Es muy importante el fortalecimiento de la escuela de padres y madres en los colegios e instituciones para poder tener formación de niños que puedan caer en la habitabilidad de calle, concluye la Honorable Concejal su intervención puntualizando sobre la importancia de los temas mencionados, fortalecer los lazos familiares, prevención en el uso de sustancias y seguridad en la Ciudad, para que no se aproveche este fenómeno y se genere una sensación de inseguridad en las calles generando la proliferación de otros delitos.

El Presidente informa que el Partido Verde da por terminada la Proposición 196 y 441. Solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Honorable Concejal Jorge Durán Silva solicita el uso de la palabra para una moción, y le es concedida por el Presidente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

Manifiesta el Honorable Concejal que ve como hoy inicia un rompimiento de la coalición, con la intervención de los Honorables Concejales Hosman Yaith Martínez, Jorge Eduardo Torres y Dora Lucia Bastidas, se está dañando la Presidencia, dejando lo dicho como constancia.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Lectura discusión y aprobación de Proposiciones.


El Presidente solicita certificar el quórum para poder aprobar Proposiciones.

El Secretario procede a certificar el quórum, informándole al Señor Presidente que se cuenta con la presencia de 7 Honorables Concejales miembros de la Comisión, en consecuencia, no se cuenta con quórum decisorio.

El Presidente informa que se suspende el debate, por consiguiente, se levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo las 11:48 am se levanta la sesión.


 RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA
 Presidente Comisión de Gobierno


 CELIO NIEVES HERRERA
 Primer Vicepresidente.


 JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
 Segundo Vicepresidente.


 JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario de Despacho

Proyectó y elaboró: Julio Cesar Sánchez
 Revisó. JRJ.

